

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 4 DE OCTUBRE DE 1921

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

por 100 perpetuo al contado.....

...en corriente.....

...sem um proximo.....

por 100 amortizable.....

nor 100 amortizable.....

aciones del Banco de España.....

elecciones del Banco de Inglaterra y
nominación del Banco Hipotecario.....

...com de la Arrendataria de Tabacos.

Preferentes

azucarera. -- Preferentes.....

deia. — Gramarias.

Exclusivas del Banco Hispanoamericano

depos. 10. 10. 6. 1966 *newspaper clipping*

CAMINOS SOMBRIOS EN MEXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 150.000 francos a 54,80 pesetas por 100 francos.—130.000 = 51,40.

Londres, a la vista, cheque, 5.500 libras a 28,64
3,00 / a 28,00 pesetas cada una.

Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 7,60 pesetas cada uno.—10.000 a 7,61.

Berlin, a la vista, cheque, 200.000 marcos a 6,50 pesetas por 100 marcos. — 1.950.000 a 6,25. 325.000 a 6,30. — 100.000 a 6,35.

Roma, a la vista, cheque, 50,000 líras a 30,60 pesetas por 100 líras.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE MURCIA

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para la adjudicación de las Escuelas vacantes a los opositores a quienes corresponde, cuya convocatoria fué anunciada en la GACETA DE MADRID de los días 12 y 13 del actual mes, con esta fecha se han adjudicado las plazas y extendido los siguientes nombramientos de Maestras nacionales en propiedad:

Dña María Desamparados Rodríguez, número 14 de orden y 7 de propuesta del Tribunal, para la Escuela de Malinches (Albacete).

Dña Rosa Martínez Torres, número 15 de orden y 8 de propuesta del Tribunal, para la de Socovos (Albacete).

Dña Enriqueta Fuentes Bañeras, número 16 de orden y 9 de propuesta del Tribunal, para Letur (Albacete).

Dña Basilia Malo Ecija, número 17 de orden y 10 de propuesta del Tribunal, para la de Coya-Lorca (Murcia).

Lo que se publica en este periódico oficial.

Murcia, 29 de Septiembre de 1921.
El Director, José Loustán.

P—5658

ESCOUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BARCELONA

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 por el cual se reconoció de la Superioridad, de 24 del corriente, ha de proveerse por concurso en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona una Auxiliaría temporal asistir a las asignaturas de Física industrial, cuarto curso (Tecnología eléctrica), y Metalurgia general y Siderurgia dotada con la gratificación de 2.000 pesetas anuales.

Todos los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Director de la Escuela, acompañando los documentos que acrediten reunir las condiciones generales para el desempeño de cargos públicos y de los demás que crean convenientes para hacer valer sus méritos y servicios.

El plazo improrrogable para presentar dichas solicitudes será el de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 28 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Antonio Ferrán.—V. E.: El Director, P. Castells.

P—5654

Anuncio en la GACETA DE MADRID, una plaza de Ayudante para cada una de las Secciones de Letras, Ciencias, Labores, Dibujo, Música y Caligrafía, vacantes en este Establecimiento.

Para tomar parte en los ejercicios se exigen los siguientes requisitos: instancia dirigida a la señora Directora de este Centro, acompañada de los documentos que acrediten estar en posesión del título de Maestra de Primera enseñanza o el antiguo superior, y ser menor de veintiún años y menor de treinta y cinco.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el tablón de anuncios de esta Escuela el día y hora en que habrán de efectuar los aspirantes las pruebas necesarias para declararse en condiciones de desempeñar los mencionados cargos.

Sección de Letras

Estas pruebas consistirán:

1.º En desarrollar por escrito un tema de tres, sacados a suerte, correspondientes al grupo de Geografía e Historia, y otro del programa de Gramática y Literatura.

2.º Un ejercicio práctico, consistente en un análisis gramatical y literario y en el dibujo de un mapa.

3.º Explicar una lección a las alumnas de la Escuela Normal.

Sección de Ciencias

Solución razonada de dos problemas de Matemáticas. Explicar una lección de Física, Química e Historia Natural a las alumnas de la Escuela Normal. El programa será especial para este ejercicio.

Sección de Labores

Corte y confección de una prenda interior. Trabajar en algunas labores de las que piden los programas de primero, segundo y tercer curso. Explicar una lección del programa de Economía doméstica a las alumnas.

Sección de Dibujo

Dibujo geométrico, lineal y dibujo del natural.

Sección de Música

Acompañamiento a piano y transcripción a la tonalidad que el Claustro determine de una canción inédita.

Sección de Caligrafía

Ejercicio oral, consistente en contestar a las preguntas de los programas que obtén en la Secretaría de esta Escuela, y el ejercicio de escribir una frase en distintas formas de letra.

Lo que se anuncia en cumplimiento del expreso Real decreto para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Gérona, 30 de Septiembre de 1921.
La Secretaria, Dolores Vidal.—V. E.: La Directora, Adelina Cortina.

P—5655

ESCOUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SEGOVIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1º, 12 y 14 del Real Decreto de 30 de Enero de 1920, y en conformidad con los acuerdos adoptados por el Claustro de esta Normal de Maestras, se anuncia para su revisión, mediante pruebas de suficiencia, dos plazas de Ayudantes para la Sección de Letras. Para tomar parte en dichas pruebas, las aspirantes deberán estar en posesión del título de Maestra de Primera enseñanza o el antiguo superior, y ser menor de veintiún años y menor de treinta y cinco.

Las instancias, acompañadas de los documentos y pruebas de mérito y servicios que desejen alegar las interesadas, se dirigirán a la señora Directora de esta Escuela en el plazo improrrogable de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Terminado este plazo se hará público en el tablón de anuncios de este Centro la fecha en que han de verificarse las citadas pruebas de suficiencia, que consistirán en los siguientes ejercicios:

1.º Un ejercicio escrito, sacado a la suerte entre los varios temas de los programas que componen dicha Sección y propuestos por el Tribunal.

2.º Un ejercicio práctico, que comprenderá cada una de las asignaturas de Historia, Geografía y Lengua, como el análisis de láminas de Arte, ejecución de un mapa o problema de Geografía, análisis gramatical o literario, etc.

3.º Explicar ante las alumnas y la Profesora correspondiente un tema de cada una de las asignaturas de la Sección.

Segovia, 30 de Septiembre de 1921.—La Secretaria, Asunción Baratona.—V. E.: La Directora, Carmen García Moreno.

P—5664

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito "Necesario con interés", expedido por esta Subsede de la Caja de Depósitos en 18 de Febrero de 1913, con los números 45 de entrada y 13 de registro, de 2.573 pesetas, constituido por don José Pazos Borrero para responder del servicio de conserje de correos desde las Oficinas de esta capital a sus estaciones ferreas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que puede entregarlo en esta Delegación de Hacienda, y que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia sin haberse presentado, quedaría nulo y sin ningún valor ni efecto, según está previsto por el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Sevilla, 29 de Septiembre de 1921.
El Delegado de Hacienda, Antonio Rodríguez Castañeda.

P—5665

ESCOUELA NORMAL DE MAESTRAS DE GERONA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de Enero de 1920, el Claustro de esta Normal, en sesión de 22 del actual, acordó autorizar por el término de 7 días, a contar desde la fecha en que aparezca el presente

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 338 de la lista de la Dirección general.—D. Alberico Alaña Salazar; se le adjudica la Escuela de Villanueva la Blanca, Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja, vacante el 18 de Septiembre de 1921.

Número 340.—D. Justo Martínez Sánchez; la de Torrepadre, Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Observaciones.—Los nombrados anteriormente lo fueron para otras provincias.

Burgos, 24 de Septiembre de 1921.
El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—5624

Maestra con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 2 de la lista de la Dirección, doña Lucía Escrivero y Blasco; se le adjudica la Escuela de Quintanilla Cabrera, Ayuntamiento de Villoruebo, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Burgos, 21 de Septiembre de 1921.
El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—5623

Maestra con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 1 de la lista de la Dirección general.—Doña Sardalia Cañales Gómez; se le adjudica la Escuela de Quintanilla de Utrilla, Ayuntamiento de Valle de Valdelapuerta, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Burgos, 16 de Septiembre de 1921.
El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—5622

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden

de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 317 de la lista de la Dirección general.—D. Serapio Ortega de Miguel; se le adjudica la Escuela de Gayangos, Ayuntamiento de Merindad de Montija, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Número 318.—D. Pedro Paredes Franco; la de Curcedo de Bureba, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Número 321.—D. José Loma Ruiz; la de Palazuelos y Rioparaiso, Ayuntamiento de Villavedón, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Número 325.—D. Alfredo Medero Galán; la de Ongolloz, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Número 328.—D. Jesús Sanz Bernardo; la de Quintanalema, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 331.—D. Manuel Ferreiro Viana; la de Tobes y Rañedo, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Observaciones.—Los anteriormente nombrados lo fueron para otras provincias.

Burgos, 15 de Septiembre de 1921.
El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—5621

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 335 de la lista de la Dirección general.—D. Maximino Sánchez Pardo; se le adjudica la Escuela de Gayangos, Ayuntamiento de Merindad de Montija, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Número 336.—D. Eleuterio Quintino Malvaz; la de Palazuelos y Rioparaiso, Ayuntamiento de Villavedón, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Burgos, 21 de Septiembre de 1921.
El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—5619

SEGUNDA ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA

Maestra con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 176 de la lista en la provincia de Avila.—Doña Delfina Arévalo Pérez; se le adjudica la Escuela de Atalaya, Ayuntamiento de Santa Brígida, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Observaciones.—Nombrada por esta Sección a petición de la interesada y con Real orden de la Dirección

general de 2 de Abril último.

Las Palmas, 10 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Enrique J. de Tamayo.

P—5622

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 24 de la lista en la provincia.—D. Manuel Peñalver de Avila; se le adjudica la Escuela de Utíaca, Ayuntamiento de San Mateo, vacante el 13 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 9 de Julio de 1919.

Observaciones.—Separado el propietario por Real orden de 2 de Agosto de 1921.

Número 25.—D. Alfredo Calvo Borreguero; la de Santa Brígida, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 9 de Julio de 1919.

Observaciones.—Resulta concurso traslado.

Número 26.—D. Antonio Romero López; la de La Atalaya, Ayuntamiento de Santa Brígida, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 9 de Julio de 1919.

Observaciones.—Resulta concurso traslado.

Número 27.—D. Rafael Marrero Jorge; la de Jinámar, Ayuntamiento de Telde, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 9 de Julio de 1919.

Observaciones.—Resulta concurso traslado.

Las Palmas, 16 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Enrique J. de Tamayo.

P—5631

SEGUNDA ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Relación de Maestras con servicios interinos del grupo B a quienes, con esta fecha se adjudica Escuela en propiedad.

Número 2.—Doña María Fernández Castellot; se le adjudica la Escuela de Pazo (Guadalajara), vacante en 15 del actual.

Número 3.—Doña Elena Martínez Martínez; la de Valdepinillos, segregado a La Huerce, vacante en 21 del actual.

Se publicó la lista en la GACETA de 11 de Abril de 1912.

Guadalajara, 26 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, J. Panduro.

P—5587

Relación de Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad.

Número 170.—D. Ismael Pastor Martínez; se le adjudica la Escuela de Cerezo.

Observaciones.—Es segundo nombramiento.

Número 171.—D. Teófilo Sanllorente Iglesias, ta de Almirante.

Observaciones.—Es segundo nombramiento.

Se publicó la lista en la GACETA DE 3 y 5 de Mayo de 1919.

Guadalajara, 26 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, J. Pauñero. P—5586

Con esta fecha, de conformidad a lo prevenido en el artículo 90, párrafo primero del Estatuto general del Magisterio, ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Montarrón, D. Francisco Soria Cortés.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado y demás efectos.

Guadalajara, 29 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, J. Pauñero. P—5627

Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad.

Número 171 bis.—D. Ángel García Jimeno, se le adjudica Escuela en Castilforte.

Número 174.—D. José Torrecillas Jiménez, en Balconete.

Número 175.—D. Sotero Arroyo Santos, en Alcolea del Pinar.

Número 176.—D. Francisco Luchango Santa Cruz, en Bujalaro.

Las listas se publicaron en la GACETA DE MADRID de 3 y 5 de Mayo de 1919.

Guadalajara, 29 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, J. Pauñero. P—5626

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo B, a quienes se adjudican Escuelas en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y año, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Doña Amalia Sola Gaireu, con cuatro años, ocho meses y nueve días, se le adjudica Escuela en Soberan.

Doña Cecilia Dolores Marqués Gód, con cuatro años, ocho meses y seis días, se le adjudica Escuela en Chiriveta.

Huesca, 29 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P—5656

Relación de las Maestras del grupo A con servicios interinos, a quienes se adjudica Escuelas en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y año, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta misma fecha.

Número 1.992 de la lista de la Dirección general.—Doña Basilia Charlotte Paquet Burriel; se le adjudica Escuela en Torrefabada.

Número 2.007.—Doña Elisa Latrero Santiesteban; se le adjudica Escuela en Santa Engracia la Mayor.

Huesca, 26 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P—5655

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B, a quienes se adjudica Escuelas en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y año, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta misma fecha.

Número 94 de la lista de la Dirección general.—D. Jesús Casas López; con tres años, cinco meses y veintiséis días, se le adjudica Escuela en Oyera.

Número 96.—D. Miguel Berzero Lloriente; con tres años, cinco meses y once días, se le adjudica Escuela en Basal.

Número 112.—D. Víctoriano Pérez Gómez; con tres años, tres meses y diez días, se le adjudica Escuela en El Río.

Número 115.—D. Eleuterio Quinto Alabar; con tres años, tres meses y cinco días, se le adjudica Escuela en Gesera.

Número 119.—D. Mariano Sánchez Lacunza; con tres años, dos meses y once días, se le adjudica Escuela en Espes.

Número 126.—D. Germán Edo Antón; con tres años, un mes y cuatro días, se le adjudica Escuela en Escartín.

Huesca, 26 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P—5654

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LOGROÑO

Relación de la Maestra interina comprendida en el grupo B, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de igual mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 1 de la lista de la Dirección general.—Doña María Zaldívar Rubio; se le adjudica Escuela en San Vicente de Munilla, Ayuntamiento de Munilla, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA DE 17 de Mayo de 1919.

Observación.—Tercer nombramiento.

Logroño, 14 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección. P—5629

Relación de Maestros interinos comprendidos en el grupo C, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y año, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta misma fecha.

brero de 1919 y Real orden de 26 de igual mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 131 de la lista de la Dirección general.—D. Felipe García P. Regadera; se le adjudica Escuela en Santa María, Ayuntamiento de Cameros, vacante en 31 de Agosto de 1921. Segundo nombramiento.

Número 132.—D. Teófilo Lacaile Apellaniz; se le adjudica Escuela en Valdemadera, vacante en 31 de Agosto de 1921. Segundo nombramiento.

Número 133.—D. Manuel Sáez Rubio; se le adjudica Escuela en El Río, Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, vacante en 31 de Agosto de 1921. Cuarto nombramiento.

Esta lista se publicó en la GACETA del 28 de Mayo de 1919.

Logroño, 17 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección. P—5630

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C y Maestras de los grupos A y B, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten con esta fecha a los interesados.

Maestros.—Grupo C.

Número 116 de la lista—D. Antonio Peñalver Gil; se le adjudica Escuela en Puenteamplia, Ayuntamiento de Baños de Molgas, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 119.—D. Miguel Álvarez Rodríguez; se le adjudica Escuela en Pedrouzos, Ayuntamiento de Castro Caldelas, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 120.—D. Felipe García P. Regadera; se le adjudica Escuela en Castro Escudero, Ayuntamiento de Maseda, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 122.—D. Teófilo Iglesias Rojo; se le adjudica Escuela en Villardermoso, Ayuntamiento de Viana, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 123.—D. Luis García Zapatero; se le adjudica Escuela en San Manuel Estrada, Ayuntamiento de idem, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 124.—D. Antonio Sánchez García; se le adjudica Escuela en Baldomero, Ayuntamiento de La Vega, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 125.—D. Manuel Sáez Rubio; se le adjudica Escuela en Baños, Ayuntamiento de Bande, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 126.—D. Manuel Losada Suárez; se le adjudica Escuela en Nende, Ayuntamiento de Orense, vacante en 31 de Agosto de 1921. De nueva creación con menos de 500 habitantes.

Número 127.—D. Sabino de Castro Ruiz; se le adjudica Escuela en Paradela, Ayuntamiento de Castro

Caldelas, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 128.—D. Remigio Puga Rodríguez; se le adjudica Escuela en Sasín, Ayuntamiento de Ribadeviña, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 129.—D. Francisco Falagán de Abajo; se le adjudica Escuela en Meiral, Ayuntamiento de Barco, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 130.—D. Víctor Blázquez Villacastín; se le adjudica Escuela en Regadas, Ayuntamiento de Beade, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 131.—D. José Torrecillas Jiménez; se le adjudica Escuela en Pazos, Ayuntamiento de Verín, vacante en 31 de Agosto de 1921. De nueva creación con menos de 500 habitantes.

Número 132.—D. Sotero Arrojo Santos; se le adjudica Escuela en Mandín, Ayuntamiento de idem, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 133.—D. Serafín Paz Rodríguez; se le adjudica Escuela en Nindogaina, Ayuntamiento de Baltar, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Esta lista se publicó en las GACETAS del 30 de Junio de 1919 y 10 de Julio de 1919.

Maestras.—Grupo A.

Número 1.960 de la lista.—Doña María E. Mantrina Jambriño; se le adjudica Escuela en Trado, Ayuntamiento de Pontevedra, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 1.967.—Doña Salomé Novoa Varela; se le adjudica Escuela en Robledo, Ayuntamiento de Rua, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 1.983.—Doña Casta Suárez Varela; se le adjudica Escuela en Casparás, Ayuntamiento de Bande, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 1.995.—Doña Elvira Valencia González; se le adjudica Escuela en Cerededelo, Ayuntamiento de Lara, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 2.027.—Doña Concepción Añel Requejo; se le adjudica Escuela en Covelo, Ayuntamiento de Melón, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 3.030.—Doña Concepción Blanco Alonso; se le adjudica Escuela en Blobra, Ayuntamiento de Ruburna, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Grupo B.

Número 1.—Doña Petra P. Camacho García; se le adjudica Escuela en Retoria, Ayuntamiento de Lara, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Esta lista se publicó en las GACETAS del 7 de Abril de 1919 y 26 de Junio de 1919.

Orense, 10 de Septiembre de 1921.
El Jefe de la Sección, José Alvarez
P—5633

mo mes, cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 261 de la lista de la Sección.—D. Félix Peña Peña; se le adjudica Escuela en Santurde de Reinoso, Ayuntamiento de idem, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Esta lista se publicó en la GACETA del 25 de Junio de 1919.

Observación.—Segundo nombramiento porque el nombrado anteriormente había obtenido Escuela en otra provincia.

Santander, 21 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—2637

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Relación del Maestro con servicios interinos del grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 177 de la lista de la Sección. D. Rogelio López Lucio; se le adjudica Escuela en Conquezuela, Ayuntamiento de idem, vacante en 31 Agosto 1921. Segundo nombramiento.

Esta lista se publicó en las GACETAS del 27 de Mayo y 10 de Julio de 1919.

Soria a 14 de Septiembre de 1921. El Jefe de la Sección, Sacerdote Rodrigo.

P—5636

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TARRAGONA

Relación de Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad en virtud del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de igual mes.

D. Pedro Cols Badía, número 26; se le adjudica la Escuela de Envejá (Tortosa).

D. Fernando Baró Nolla, número 48, se le adjudica la Escuela de Irlas.

D. Ismael Pastor Mallol, número 60, se le adjudica la de Vilanova de Prades.

Maestras del grupo A y B a quienes por las citadas oposiciones les han correspondido Escuela en propiedad.

Doña Laura Vidal Salira, del grupo A, número 1.976, le corresponde la Escuela de Llorach, vacante en 22 de Agosto último.

Doña Rosa Borbones Llopis, del grupo B, número 5 de la lista de esta Sección, se le adjudica la de San Jaime dels Domenys.

Doña Pilar María Bou, grupo B, número 6, se le adjudica la de Torre de Fontambella.

Doña Francisca Herrero Sancho, grupo B, número 7 bis, se le adjudica la de Masó.

Todas las Escuelas que no se ha-

citado fecha fueron vacantes en 31 de Agosto último.

Tarragona, 26 de Septiembre de 1921.—El Jefe, Rodolfo Boca.
P—5635

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALLADOLID

Maestro con servicios interinos del grupo C, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 268 de la lista.—D. Matías Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Roturas, vacante el 2 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA del 27 de Abril de 1919.

Observaciones.—Es segundo nombramiento.

Valladolid, 19 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

P—5639

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

D. Félix Latre Larzárcea, Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Zaragoza y Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, para la práctica de diligencias en los expedientes que para obtener el reintegro de cantidades por material escolar del cuarto trimestre del año 1904 se sigue a varios Maestros que prestaron servicios en esta provincia.

Por el presente citó y emplazó a los señores siguientes:

D. Francisco Cofatán, que sirvió la Escuela de Trasmedina.

Doña Emilia Castán, que sirvió la de Villanueva de Jiloca.

D. Miguel Eraso, que sirvió la de Jaraba.

D. José Rodríguez, que sirvió la de Pozuel de Ariza.

D. Vicente Gómez, que sirvió la de Sisamón.

D. Gregorio Fernández, que sirvió la de Asín.

Doña Asunción Guiral, que sirvió la de Pradilla, cuyos paraderos se ignoran, para que en el plazo de diez días reciban y contesten al pliego de cargos que contra los mismos resultan de las diligencias practicadas, de conformidad con lo que previene el artículo 15 del Reglamento orgánico del citado Tribunal, y que de no verificarlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía al inmediato reintegro al Estado de las cantidades recibidas y no justificadas.

Zaragoza, 27 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Félix Latre.

P—5653

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTANDER

Relación del Maestro con servicios interinos del grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mis-

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE VIVER

Rústica.—Acumulación de 1907 a 1915

D. Manuel Esteban Pérez Agent

ejecutivo auxiliar de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondiente a la acumulación antes expresada, se encuentran comprendidos entre otros los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus fincas respectivas que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente para las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremios, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, extiendo el presente edicto a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha 11 de Abril de 1921 he dictado providencia de subasta de dichas fincas, las cuales tendrán lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 29 de Abril de 1921, a las diez de su mañana.

A D. Ramón Blay Bolós:

Venta y monte de primera en Paxillas, Linda; Norte, Tomás Raro; Este, María Jimeno; Sur, Manuel Jimeno, y Oeste, Francisco Blay, su cabida 40 áreas. Valorada en 39 pesetas.—Débito, 25,84 pesetas.

Secano y monte de primera en el Calvario, Linda; Norte, Juan Gomas; Este, Manuel Pradas; Sur, camino, y Oeste, Francisco Blay, su cabida 34 áreas. Valorada en 166 pesetas.

A D. Domingo B. los Jimeno:

Villa y monte de tercera en el Castillejo, Linda; Norte, Vicente Pérez; Este, Vicente Purnas; Sur, Ramón Pérez, y Oeste, José Barrachina, su cabida 32 áreas. Valorada en 84 pesetas.—Débito, 41,12 pesetas.

Villa y monte de tercera en Camino Artea, Linda; Norte, Barranco; Este, Domingo Bolós; Sur, Manuel Royo, y Oeste, Miguel Nebot, su cabida 43 áreas. Valorada en 144 pesetas.

Villa de tercera en Artea, Linda; Norte, Manuel Esteban; Este, Pedro Bolós; Sur, camino, y Oeste, Joaquín Tornás, su cabida 18 áreas. Valorada en 54 pesetas.

Villa de tercera en el Castillejo, Linda; Norte, Manuel Adelantado; Este, Vicente Pérez; Sur, Domingo Bolós, y Oeste, Manuel Pérez, su cabida nueve áreas. Valorada en 27 pesetas.

A D. Nicolás Royo Pradas:

Secano de primera en Rincon del Aljizar, Linda; Norte, Miguel Jimeno; Este, Ramón Pérez; Sur, Benito Bolós, y Oeste, camino, su cabida ocho áreas. Valorada en 240 pesetas.—Débito, 124 pesetas.

A D. Tomás Serrano Adelantado. (Depositario):

Secano de primera en Paseo Artea, Linda; Norte, Ramón Martín; Este, Vicente Mingacho; Sur, José Esteban, y Oeste, José Bolós, su cabida 50 centíáreas. Valorada en 30 pesetas.—Débito, 48,70 pesetas.

Secano de primera en Maigrana, Linda; Norte, Domingo Esteban; Este, José Bolós; Sur, camino, y Oeste, Francisco Jimeno, su cabida tres áreas. Valorada en 30 pesetas.

Villa de tercera en el Saz, Linda; Norte, Joaquín Villar; Este, Agus-

tín Bolós; Sur, Domingo Bolós, y Oeste, Juana Barrachina, su cabida nueve áreas. Valorada en 44 pesetas.

Secano y monte de primera en Umbria Plumas, Linda; Norte, Ramón Pérez; Este, Agustín Bolós, Sur y Oeste, José Bolós, su cabida ocho áreas. Valorada en 32 pesetas.

Todas las fincas reseñadas anteriormente están exceptuadas de cargas y gravamen alguno.

Y con el fin de que tenga lugar lo preceptuado en el párrafo 4.^o del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se extiende el presente edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Pavas a 12 de Abril de 1921.—El Agente, Manuel Esteban.

P—2661

Urbanos.—Acumulación de 1907 a 1915.

D. Manuel Esteban Pérez. Agente ejecutivo auxiliar de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto correspondiente a la acumulación antes expresada, se encuentran comprendidos entre otros los contribuyentes que a continuación se relacionan a los cuales les fueron embargadas sus fincas respectivas que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente para las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremios, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, extiendo el presente edicto a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha 11 del actual he dictado providencia de subasta de dichas fincas, las cuales tendrán lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 29 del mismo mes, a las diez de su mañana.

A D. Carlos Martín Villar:

Medio pajar con día de era en la Ermita. D. Isidro Pérez, Linda; Sur, Francisco Barrachina, y Este, era. Valorada en 42,50 pesetas.—Débito, 21,25 pesetas.

A D. Manuel Pérez Pérez:

Casa calle Alta, número 6, de 40 metros. D. Joaquín Bolós, Linda; Sur, José Serrano, y Este, calle. Valorada en 737,50 pesetas.—Débito, 105,49 pesetas.

Pajar con un día de era en la Ermita. D. Isidro Pérez, Linda; Sur y Este, paso. Valdrá en 37,50 pesetas.

A D. Ignacio Linares Peiro:

Media casa calle de la Fuente, número 36, de 18 metros. D. Manuel Alegre, Linda; Sur, Domingo Linares, y Este, era. Valorada en 150 pesetas.—Débito, 22,02 pesetas.

A D. Manuel Royo Tarrazón:

Casa calle la Puente, número 20, de 15 metros. D. Vicente Mingacho, Linda; Sur, Joaquín Barrachina, y Este, Cubo. Valorada en 241,25 pesetas.—Débito, 22,28 pesetas.

A doña Josefa Serrano Pérez:

Pajar con un día de era en la Puente. D. José Pérez Linda; Sur,

José Serrano, y Este, eras. Valorada en 37,50 pesetas.—Débito, 12,73 pesetas.

Todas las fincas reseñadas anteriormente están exceptuadas de cargas y gravamen alguno.

Y con el fin de que tenga lugar lo preceptuado en el párrafo 4.^o del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se extiende el presente edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Pavas a 12 de Abril de 1921.—El Agente, Manuel Esteban.

P—2662

ANEXOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

JAÉN

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 666, expedido por esta Sucursal, con fecha 9 de Abril de 1904, a favor de doña Pastora Candalija Fernández, representativa de pesetas nominales 15.700, en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6.^o y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá por esta Dependencia duplicado de dicho resguardo, considerando anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Jaén, 23 de Septiembre de 1921
El Secretario, Enrique Soto.

X—2216

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CÁRICO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado: 1.^o Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de Bolsa las 10.000 acciones números 1 al 10.000, al portador, de 500 pesetas cada una, completamente desembolsadas, y 2.^o Las 8.000 Obligaciones al portador números 1 al 8.000, de 500 pesetas cada una, con interés anual de 6 por 100, pagadero por seis años vencidos en 1.^o de Mayo y 1.^o de Julio de cada año, a contar desde 1.^o de Enero de 1921, y amortizables en veinticinco años con hipoteca sobre los inmuebles de la Sociedad y sus concesiones mineras, que ha emitido la Sociedad "Hulleras de Segundo Almendro".

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de Octubre de 1921.— El Secretario, Pedro Labat.—V. B.: El Síndico-Presidente, Agustín Pérez. X—2271

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a sus Accionistas, a cuenta de las

utilidades del corriente año, un dividendo activo de 17,50 pesetas por acción, libre de impuestos, que contra cupón número 18 se hará efectivo desde el día 15 del corriente mes de Octubre en el Banco de Vizcaya y Banco Central, en Madrid; Banco de Vizcaya, en Bilbao, y en las oficinas de la Sociedad, en Cartagena.

Madrid, 1.^o de Octubre de 1921.— El Presidente del Consejo, Gabriel María de Ibarra. X—2269

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 30 de Septiembre de 1921.

	31 Agosto 1921	30 Septiembre 1921
ACTIVO		
Accionistas.....	25.000.000,00	25.000.000,00
Caja y Banco de España.....	10.752.935,59	5.498.705,52
Cartera de efectos.....	502.400,00	571.512,75
Cartera de valores.....	29.100.389,69	29.298.314,61
Préstamos sobre valores y dobles.....	15.618.871,33	17.314.510,64
Créditos sobre valores.....	4.428.777,40	4.317.134,44
Cuentas corrientes.....	471.484,58	853.502,22
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.589,19	2.541.589,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	413.831.569,69	417.774.831,92
Préstamos a corto plazo para construcción.....	16.717.250,00	17.817.50,00
Préstamos a Corporaciones y con cuenta corriente...	511.048,62	807.380,93
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	5.994.461,82	5.791.704,97
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	4.303.189,22	5.055.613,97
Fincas adjudicadas al Banco.....	123.576,90	123.731,40
Compradores de fincas del Banco.....	1.188.745,15	1.185.656,40
Varios.....	2.354.550,05	2.498.016,34
Gastos generales:		
Ejercicio de 1921.....	632.451,25	987.109,86
Vaiores en depósito.....	407.233.781,05	406.914.166,05
TOTAL..... Pesetas.	941.637.272,94	944.516.520,50
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	6.863.200,99	6.863.200,99
Reserva especial.....	3.686.005,97	3.8.6.008,97
Cuentas corrientes.....	8.3.1.046,83	8.667.779,87
Cédulas hipotecarias.....	413.016.622,05	417.771.021,05
Intereses y amortización por pagar.....	2.654.229,75	2.557.186,75
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	7.765.808,33	4.914.741,67
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	23.922.822,33	25.789.373,76
Préstamos diferidos.....	5.916.134,70	6.299.079,14
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	14.872,03	14.587,04
Varios.....	5.790.157,21	6.162.591,61
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	90.438,86	90.438,86
Ejercicio de 1921.....	4.134.700,82	4.581.448,34
Acreedores por valores en depósito.....	407.233.781,05	406.914.166,05
TOTAL..... Pesetas.	941.637.272,94	944.516.520,50

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4,25 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,50 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. u. O.—Madrid, 30 de Septiembre de 1921.—Jefe de la Contabilidad general, Laborda. V. B.: El Gobernador. X—2270

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de Seguros reunidos.

RAMO DE VIDA

Habiéndose extraviado la póliza número 14.756, contratada con esta Compañía, sobre la vida de D. Francisco Garriga Presta, con fecha 16 de Mayo de 1916, se anuncia al público por segunda vez, para que la persona que la posea se presente al justificar su derecho a ella en el término de veinte días, a contar desde la fecha de este anuncio; pues de lo contrario le parará al perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 4 de Octubre de 1921.—El Director, F. Setuain. X—

COMPANIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA

Balance en 30 de Junio de 1921.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas	1.500.000
Propiedades de la Compañía	678.035,07
Valores de la Compañía	335.000
Obras extraordinarias	1.057.778,09
Obras ordinarias	46.293,98
Material fijo y móvil	542.061,60
Mobilario	10.382,01
Diques (cuenta de salas)	478.608,97
Fábricas y eras (cuenta de artillerías)	315.731,87
Cuentas varias	164.540,48
Depósitos en garantía	70.000
Pérdidas y ganancias, a saber:	
Saldo en 30 de Junio de 1920, 328.036,42	
pe setas; Beneficio en el ejercicio finido en 30 de Junio de 1921, 102.006,05..=	102.006,05
Cuentas corrientes	180.266,66
	5.855.269,48

PASIVO

Capital	3.000.000
Acreedores por depósitos en garantía	70.000
Cuentas varias	387.664,98
Cuentas corrientes	2.397.664,28
	5.855.009,16

El Secretario, L. Moll.—V. B.: El Presidente, M. Salas. X—2267

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS DE ESPAÑA

Convocatoria a Junta general ordinaria de Accionistas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, y a los efectos del artículo 28 de los mismos, el Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria de Accionistas para el día 1.^o de Noviembre, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, 1, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

1.^o Discusión o aprobación, si

procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio social de 1920 y 1921.

2.^o Interpretación del apartado 5.^o del artículo 18 de los Estatutos.

3.^o Elección de Consejeros.

Podrán asistir a la Junta, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, todos los Accionistas que posean cien o más acciones preferentes u ordinarias con dos meses de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimiento público o de la póliza de Bolsa o de otros documentos que se conceptúen bastante a juicio del Consejo. Los accionistas que posean menos de cien acciones con la anticipación antes indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio.

También es necesario, a tenor del mismo artículo 21, depositar las acciones o resguardos de depósito, expedidos por establecimiento de crédito o banquero con diez días de anticipación a la fecha de la Junta en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid, Oficinas Centrales de la Sociedad y Banco Español de Crédito; Barcelona, Sociedad Anónima Arnús-Gari; Zaragoza, Banco de Aragón y Banco Español de Crédito; Bilbao, Banco de Vizcaya; Granada, Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta; Oviedo, Banco de Oviedo; Palencia, Sres. Hijos de V. Calderón.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 22 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos designados hasta diez días antes de la Junta y tan sólo en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la reunión: y en los mismos

sitios y con iguales plazos deberá hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 21 de los que posean menos de cien acciones.

En los tres días que procedan a la celebración de la Junta, se entregarán en las oficinas de la Sociedad a los Accionistas que hayan acreditado su derecho, la tarjeta de admisión nominativa y personal.

Los Accionistas que acrediten serlo podrán examinar el balance y cuentas que el Consejo somete a la aprobación de la Junta y el acta de la anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las oficinas Centrales de la Sociedad de once de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio a la fecha de la reunión.

Madrid, 3 de Octubre de 1921.—
El Secretario, L. del Valle.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, J. S. de Toca.

X-262